

Ofrendo en la villa de Tacubaya abiendo y recibiendo
 del mes de mayo de mil y seiscientos y noventa y tres
 años ante mi el notario y testigos por el dicho don Juan
 Vespino y Lavrador de esta villa en que me dio fe como
 en el otorgamiento se obliga de dar y pagar a los señores
 el dicho y en su nombre y sus mayores de mal o a quien
 por el presente y de otros sus sucesores y herederos por
 Cuarenta y uno años de cada un año en real del que tocan
 en porción de diez caños y media de bodega se ha a
 bendición de campo y un peso de castor por cada uno de
 diez pesos de su valor cada año por cada uno de los dichos
 dichos y se le remata por razón de diez pesos por el
 dicho don Juan y prohibido su administrador de
 los dichos y partes de la Cuba y Tacubaya
 los y a los pagaria libremente y mi pleito a
 como en los castros de su libertad la mitad por un
 el dicho dicho antiguo bienes y otros de su dicho señorio
 y la otra mitad de parte de los dichos de su dicha de su
 vida a bendición y por el dicho de su dicho de su dicho de su dicho
 y sus herederos y bienes y por el dicho y de su dicho no
 dar a los dichos y sus herederos y de su dicho de su dicho
 los dichos y de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho
 a los dichos y de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho
 en virtud de la dicha real del dicho de su dicho de su dicho de su dicho
 ello de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho
 con los dichos y de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho
 y a los dichos y de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho de su dicho
 de su dicho

2 Cofre de Pilon
 a Prop. Sop
 Costas. 1e
 8te

B^{me}
 toran

Antem

Joseph de la Cruz
 Villanueva

1793

22
Acabados

1893

En el día de San Mateo de México a los 15 de Mayo
de 1893

Don Mariano Escobar de los Rios
Procurador de Justicia

Don Manuel Castañeda de los Rios
Procurador de Justicia

MARIA

Don Manuel Castañeda de los Rios
Procurador de Justicia

Don Manuel Castañeda de los Rios
Procurador de Justicia

1893
D. S. 218
D. S. 218